

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 JUN 2010	
Recibido.....	15:40.....Hs.
Exp. N°.....	24062.....P.E.

MENSAJE N°

3766

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

24 JUN 2010

A LA

H. Legislatura de la Provincia

Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley por el cual se aprueba el Convenio suscripto en fecha 05 de octubre de 2009 entre la Provincia de Santa Fe, representada por el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y la Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, por el cual la Provincia se adhiere al Programa Social y Deportivo "Juegos Nacionales Evita" 2009, comprometiéndose a su desarrollo y organización dentro de su jurisdicción, en las etapas que la componen: local, regional y provincial y a participar con su representación en la etapa denominada "Final Nacional".

El mencionado Convenio se inscribió en fecha 7 de octubre de 2009, con el N° 3745, al Folio 174, Tomo VII, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa. Asimismo se aprobó por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 2170 de fecha 06 de noviembre de 2009, por el cual además se aceptó la contribución sin reintegro realizada en virtud del convenio de referencia aprobado por Resolución Nacional N° 700 de fecha 14 de octubre de 2009 de la citada Secretaría de Deporte, por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,00)**, en carácter de apoyo económico destinado a atender los rubros de alimentación, alojamiento, indumentaria, material deportivo, seguridad, arbitraje, alquiler de predio, recursos humanos, publicidad y transporte, con motivo de la organización y desarrollo en la etapa final de los juegos de referencia, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas de su inversión.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Se acompaña Expediente N° 01501-0052056-1 del Sistema de Información de Expedientes -S.I.E.- en el que obran los antecedentes.

Dios guarde a V.H.

PABLO GUSTAVO FARIAS
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL



HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Convenio suscripto en fecha 05 de octubre de 2009 entre la Provincia de Santa Fe, representada por el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y la Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, por el cual la Provincia se adhiere al Programa Social y Deportivo “Juegos Nacionales Evita” 2009, comprometiéndose a su desarrollo y organización dentro de su jurisdicción, en las etapas que la componen: local, regional y provincial y a participar con su representación en la etapa denominada “Final Nacional”.

El mencionado Convenio fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 2170 de fecha 06 de noviembre de 2009 e inscripto en fecha 7 de octubre de 2009, con el N° 3745, al Folio 174, Tomo VII, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa y como anexo forma parte de esta Ley.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Imprenta Oficial - Santa Fe

PABLO GUSTAVO FARIAS
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL



HERMES JUAN BINNES
GOBERNADOR DE SANTA FE